EXPTE. D- 2780 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, arbitre y ejecute, en el ámbito de su competencia, todas las medidas y actos administrativos necesarios para la reparación y mejora integral de la Ruta Provincial Nº 42, desde la Ruta Nacional Nº 5 hasta La Verde, pasando por Tomás Jofré, en el partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires, así como la instalación de un sistema de iluminación en todo ese tramo, con especial enfoque en el bacheo y la demarcación vial.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo requerir al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, que realice las gestiones necesarias para mejorar la infraestructura vial y la seguridad en la Ruta Provincial Nº 42, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional Nº 5 y La Verde, pasando por la localidad de Tomás Jofré, en el partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

La Ruta Provincial Nº 42 es una vía de gran importancia para la región, y presenta características especiales que la convierten en un punto de conexión clave entre distintas localidades y áreas de interés turístico. Sin embargo, su estado actual presenta serias deficiencias que ponen en riesgo la seguridad vial de quienes transitan por ella. Los baches, desniveles y falta de mantenimiento en la carpeta asfáltica aumentan el riesgo de accidentes y dificultan el tránsito fluido de vehículos.

La realización de obras de bacheo y demarcación vial en la Ruta Provincial Nº 42 es fundamental para asegurar una circulación segura y eficiente de vehículos. La reparación de los baches y la correcta señalización de la vía ayudarán a reducir el riesgo de accidentes y facilitarán la movilidad de los miles de turistas que visitan el reconocido y jerarquizado polo gastronómico de la región.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Asimismo, con la mejora de la infraestructura vial y la iluminación de todo ese tramo no solo se evitarán accidentes de tránsito sino que además se garantizará mayor seguridad para los vecinos y visitantes de esas localidades.

Consideramos de vital importancia la realización de estas obras de infraestructura vial en la Ruta Provincial Nº 42 ya que es esencial para garantizar la seguridad y comodidad de quienes transitan por la zona, así como para favorecer el desarrollo socioeconómico de las localidades de Tomás Jofré y La Verde, en la provincia de Buenos Aires.

En conclusión, instamos al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a que priorice la ejecución de las obras de reparación y mejora de la Ruta Provincial Nº 42, en el partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires, así como la instalación de un sistema de iluminación adecuado, pues esta obra no sólo contribuirá a la seguridad vial, sino que también potenciará el desarrollo y bienestar de la comunidad y el turismo en la región, garantizando el efectivo goce de los derechos a transitar libremente y en condiciones adecuadas, al progreso y a la seguridad.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que acompañen con su voto positivo la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires